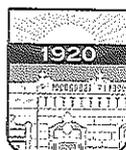


ACTA N° 15

FECHA:

21 de agosto de 2025

DIARIO DE SESIONES DE LA



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ

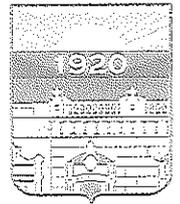
SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE: JUAN F. EUSTATHIOU

ACTÚAN EN SECRETARÍA: Dtor. General de Secretaria Dardo A. López.
Prosecretario Carlos O. Chiappara.

S U M A R I O :

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 1°.- Asistencia. | 1-2 |
| 2°.- Media Hora Previa. | 2-9 |
| 3°.- Consideración y aprobación Acta N° 14, sesión ordinaria de fecha 14 de agosto de 2025. | 9 |
| 4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Comunicación de Pase Archivo. | 9-15 |
| 5°.- Informe N° 2, Com. Agro e Industria y Bienestar Animal, sobre Exp. N° 2025-96-2-0000043: "IDT; eleva Of. N° 142/25, solicitando se declare de Interés Departamental a la empresa 'LISECK S.A - POLANCO CAVIAR', cuya actividad comercial gira en torno a la cría de esturiones, en San Gregorio de Polanco". | 15-18 |



ACTA N° 15

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 21 de agosto de 2025.

Preside: Juan F. Eustathiou.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa.
3°.- Consideración y aprobación Acta N°
14, sesión ordinaria de fecha 14 de agosto
de 2025. 4°.- Asuntos Entrados.
Expedientes con Comunicación de Pase
Archivo. 5°.- Informe N° 2, Comisión de
Agro e Industria y Bienestar Animal, sobre
Expediente N° 2025-96-2-0000043,
caratulado "“INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ; eleva Oficio N° 142/25,
solicitando se declare de Interés
Departamental a la empresa ‘LISECK S.A -
POLANCO CAVIAR’, cuya actividad
comercial gira en torno a la cría de
esturiones, en San Gregorio de Polanco”".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del
departamento del mismo nombre, a los
catorce días del mes de agosto del año dos
mil veinticinco, siendo las veintiuna horas,
citados ordinariamente, ingresan a la Sala
de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas"
de la Junta Departamental de Tacuarembó,
los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo,
José Ramos, Elsa Cuello, Hubaré Aliano,

Gustavo Rodríguez, Mtra. Adriana
Velázquez, Juan Eustathiou, Abel Ritzel,
Wilson Aparicio Ezquerria, Mtra. Alicia
Chiappara, Luis Nery Acuña, Mtra. Lidia
Ferreira, Sergio Martínez, Guillermino
Rodríguez Sotto, Edgardo Gutiérrez,
Wilton Piñeiro, Mtro. Richard Menoni,
Jorge Carozo, Laura Steingruber, Michael
Guzmán, Fernando Micheloni, Cecilia
Rodríguez, Javier Duarte, Dra. Karina
Pérez, Cecilio Olveira, Matías Guillama.

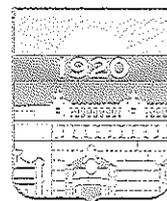
Total: Veintiséis (26) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil:
Ademar Fernández por el titular Hallen
Martínez; Mtro. Julio de los Santos por la
titular Dorys Silva; May. (R) Felix Font por
el titular Pedro O. Esteves; Dr. Richard
Pons por la titular Yosiana López; Mauricio
Brianthe por el titular Edgardo Rodríguez.

Total: Cinco (5) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los
siguientes suplentes de Edil: Juan Manuel
Legelén, Azucena Sánchez, Lic. Enf. Lila
de Lima, Alexis Rodríguez, Mtra. Judith
Vigneaux, Augusto Sánchez, Gabriel Fros,
Eduardo Santander, Esc. Luana Méndez,
Dra. Romina Pesce, Maik Migliarini, Jorge
Rodríguez, Pamela Toribio, Lic. Enf.
Margarita Benítez, Blanca Púa, Mtra.





Susana García, Luis Méndez, Dr. Esc. Aroldo Palacios, Alejandra Castro, Manuel Santana, Walter Barboza, Claudia Suarez, Mtra. Ana Baraybar, Prof. Virginia Souza, Hillary Fernández, Mtro. César Doroteo Pérez, Alfredo La Paz, Nibia Da Silva, Prof. Néstor Brocco, Dra. María Fernanda Costa, Gabriel Rodríguez, Cecilia Acosta, Dr. Rubén Roura, Esteban Silva, Analía Tambasco, Angi da Rosa, Anderson Ortiz, Justino Sánchez. Luis Gómez de Freitas, María Eugenia Barrios, Nelly Bianchessi, Eugenia González, Mtra. Cecilia Martínez, Aníbal Madrid, Cristina Secco, Soledad Sánchez, Bruno Aguirre, Ángela Espinosa. En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31)** Ediles.

Preside el Edil Juan Eustathiou asistido por el Director Gral. de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I), Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Habiendo número suficiente de Ediles en Sala, damos comienzo a la Sesión del día de hoy.

Comenzando con la "*Media Hora Previa*" tiene la palabra la Edil María Eugenia Barrios.

Suplente de Edil María E. Barrios: Muchas gracias Sr. Presidente.

En el inicio de esta nueva Legislatura, cuando tengo la oportunidad de hacer uso de la palabra en este espacio, quiero agradecer especialmente a los hombres y mujeres de nuestro departamento que nos otorgaron la confianza para representarlos en este

Cuerpo Legislativo. Me comprometo a defender cada uno de los compromisos programáticos que el Frente Amplio enunció en la pasada campaña electoral; sabremos cumplir.

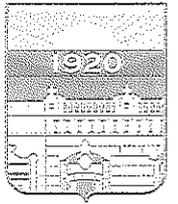
Aunque más no sea de forma breve y aunque esto haya tenido lugar el pasado jueves, quiero rendir tributo al mártir estudiantil asesinado un 14 de agosto, hace ya 57 años. Líber Arce, el hombre con nombre de consigna quien marchó junto a su gremio, la Federación de Estudiantes Universitario del Uruguay, buscando consagrar como un derecho, el boleto estudiantil gratuito, vio cegada su vida por una bala de la brutal represión ejercida por el gobierno autoritario de Pacheco Areco. Desde entonces, en Uruguay se conmemora cada 14 de agosto, como el día de los Mártires Estudiantiles. Honor y gloria a Líber Arce.

En otro orden, voy a referirme a la situación de San Gregorio de Polanco, un asunto ya mencionado el jueves pasado por nuestra compañera Nelly Bianchessi, para transmitir la preocupación de operadores turísticos, comerciantes y ciudadanos en general.

San Gregorio es el principal destino turístico del departamento, e integra el circuito turístico nacional, constituyéndose en referente por la calidad de sus playas, capital enorme que tenemos la obligación de mantener y preservar.

En tal sentido, la comunidad polanqueña ha tomado la iniciativa para trasladar esta preocupación a las autoridades locales y departamentales y, de forma organizada, han reunido un número muy importante de firmas que otorgan respaldo político a sus legítimos planteos. Manifiestan su alarma por el estado, carencia de mantenimiento y





necesidad de mejoras en áreas recreativas, playas y rambla de nuestro balneario.

Es imprescindible la limpieza de playas que en los últimos años se ha visto deteriorada por la creciente flora que se desarrolla en sus costas, invadiendo la arena, imposibilitando el disfrute pleno de los bañistas. Otra preocupación lo constituye la presencia del '*mejillón dorado*', propiciado por el crecimiento de algas que garantizan su alimentación, permitiendo multiplicarse al punto de representar una amenaza al producir cambios en el entorno. Estas valoraciones son expresiones permanentes de los turistas que nos visitan, mostrando su desconcierto por la desidia que desconoce el potencial de un lugar con encantos y bellezas naturales casi de excepción.

Reclamo para San Gregorio, políticas públicas departamentales que atiendan de forma seria nuestro principal recurso, formando una asociación público-privada que promueva un auténtico desarrollo sostenible y sustentable. Es imprescindible el compromiso y participación de la Alcaldía de San Gregorio y el Ejecutivo Departamental, para concretar las soluciones que de forma responsable, reclama la población de esta localidad.

Coherentes con lo expuesto, nuestro Concejal en la Alcaldía de San Gregorio de Polanco, Facundo Posadas, ha presentado un anteproyecto por la preservación de las dunas y la limpieza de las playas, que se suma a lo actuado por vecinos de la comunidad quienes elevamos esta preocupación al Ministerio de Ambiente, donde se ha generado un expediente para abordar estas cuestiones.

Estaremos atentos en el contralor, pero también dispuestos a formular propuestas que contribuyan al encuentro de soluciones reales y definitivas.

Agradezco que mis palabras sean enviadas a todos los medios de prensa del departamento y a la Alcaldía de San Gregorio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra la Edila Dorys Silva. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Edil Gabriel Fros.

Suplente de Edil Gabriel Fros: Sr. Presidente, Sres. Ediles; mes de agosto, se podría, decir con todas las letras, mes del Partido Nacional.

Un 10 de agosto de 1836 nacía el Partido Nacional. Son 189 años al servicio de la Patria; un partido que a lo largo de la historia de nuestro Uruguay en el siglo XIX, en el siglo XX e incluso ahora en el siglo XXI, ha latido junto al Uruguay y ha sido un partido fundamental en la vida institucional del país, alcanzando importantes logros, ya sea como gobierno o en la parte legislativa en los distintos proyectos de leyes que han elaborado nuestros legisladores a lo largo de la historia del Partido Nacional.

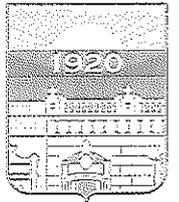
Un Partido Nacional que ha tenido a lo largo de su historia importantes figuras, no podemos olvidar lo que significó el Brigadier General Manuel Oribe, tampoco Leandro Gómez y después la figura incommensurable del General Aparicio Saravia, el Dr. Luis Alberto de Herrera, Wilson Ferreira Aldunate y sin olvidar por supuesto el Dr. Luis Alberto Lacalle Pou en estos tiempos que estamos viviendo.

También agosto, mes importante para el Partido Nacional. Un 16 de agosto de 1856, nacía allá en los pagos de Cerro Largo, el Gra. Aparicio Saravia.

En este mes se realizaron importantes actividades; concretamente el domingo

Silva





pasado allí en los pagos de *Santa Clara*, entre *Santa Clara* y *Tupambaé*, el tradicional desfile y los actos centrales en el Cementerio de Santa Clara para homenajear al '*Cabo viejo*'.

En otro orden Sr. Presidente, quiero referirme a algo sumamente importante -a nuestro juicio- que es la necesidad de dos rotondas; en lo que es la Ruta 26 y *Chiquito Saravia*, hace pocos días un accidente de tránsito lamentable en ese cruce y también *Avenida San Martín y Ruta 26*.

A nuestra manera de ver creo que ha aumentado notoriamente en estos dos puntos neurálgicos de la ciudad, lo que hace necesario la construcción de dos rotondas en esos lugares.

A propósito de esto, pido que mis palabras pasen al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el fin que se pueda lograr estos objetivos para el bien de la población de nuestro Tacuarembó.

En otro orden, Sr. Presidente, estuvimos días pasados allí en Estación AFE Tacuarembó, conversando con la gente que tiene a su cargo el tren Tacuarembó-Rivera que va los lunes y los viernes.

En la legislatura pasada enviamos con la firma de los vecinos de esta zona, una carta dirigida a AFE y nos hacían notar que esa carta estaba por allí y que hay necesidad de implementar un nuevo horario en el Servicio Tacuarembó-Rivera, que sería el día miércoles saliendo a las 7 de la mañana y regresando a las 16:30, el mismo horario que hace el servicio hoy por hoy Tacuarembó-Rivera los lunes y los viernes, eso daría mayor comodidad a aquellos que habitan las estaciones intermedias, estamos hablando de *Paso del Cerro*, de *Laureles* y de *Tranqueras de Rivera*.

Están trabajando en ese tema porque hoy por hoy, tienen dos motocares y piensan que

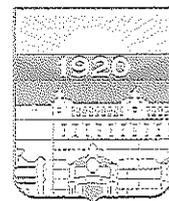
los mecánicos que están trabajando en un tercer motocar, que a la brevedad ese tercer motocar y ahí seguramente van hacer contacto con el Directorio en procura de implementar un nuevo horario de trenes entre Tacuarembó-Rivera los días miércoles, saliendo -insisto- a las 7 de la mañana desde Tacuarembó y regresando 16:30 desde la ciudad de Rivera.

Por último, Sr. Presidente, quería felicitar a la gente de *Paso del Cerro* que ha logrado algo importante, que es la pavimentación del tramo de Ruta 5 y *Paso del Cerro*, algo largamente esperado que se ha concretado últimamente y que le da realmente una posibilidad a los lugareños allí y a la gente que quiera visitar ese pago de tener un tránsito rápido entre nuestra ciudad y la capital departamental. Así que el saludo a todos ellos y realmente nos congratulamos con este hecho que resalta una vez más lo que es, diría yo, el apoyo que siempre ha brindado en materia de caminería, la Intendencia Departamental, concretando una obra largamente esperada. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Sr. Presidente, Sres. Ediles; en la noche de hoy quiero hacer llegar mis felicitaciones a los cuatro Alcaldes electos en Tacuarembó: al señor Álvaro Mattos en la localidad de *Caraguatá*, a Ana '*Teca*' Camejo reelecta en *Villa Ansina*, al señor Asdrúbal reelecto en *San Gregorio* y a Luis Irigoín reelecto también en *Paso de los Toros*. Se ve que los tres Alcaldes reelectos del Partido Nacional, no han hecho tan mal las cosas, la población se manifestó y realmente por una amplia mayoría en estos tres Municipios.





También, Sr. Presidente, hacer llegar mis felicitaciones al Intendente Departamental Wilson Ezquerro por su reelección; al Dr. Eber da Rosa que estuvo durante cinco meses en la Intendencia Departamental, llevando una gestión y felicitándolo por todas las obras que inauguró, que seguramente si hacemos un sondeo con la cantidad de obras que inauguró en los quince años y hacemos una conversión, ampliamente en cinco meses, inauguró más obras que en muchos años.

En orden de cosas, Sr. Presidente, hacerle llegar a la Mesa una nota que recibimos, que por lo extenso no le vamos a dar lectura, de la Escuela N° 49 de *Piedra Sola* que si bien pertenece al departamento de Paysandú, también concurren muchos estudiantes de la ciudad de Tacuarembó, en ese eje estuvimos reunidos con algunos vecinos y nos manifestaron algunas problemáticas y bueno, estuvimos dialogando con la Directora de esa escuela y nos hizo llegar una nota que se la voy a pasar a la Mesa, a solicitud de algunas cosas que está necesitando la escuela.

También, Sr. Presidente, quiero hacer llegar mis felicitaciones al Dr. Gustavo Salle Lorier, Diputado de *Identidad Soberana*, si bien no es el Partido al que pertenecemos, pero por la forma en que ha tratado los temas respecto a la interpelación del Ministro de Ambiente Ortuño.

Nosotros tuvimos comunicaciones cuando el Ministro Ortuño pertenecía al Directorio de OSE; cuando estuvo en el Directorio de OSE hizo caso omiso a muchas inquietudes que se le plantearon y cuando le nombraron a Carballo de asesor, ex Intendente de Paysandú, barrió para abajo de la alfombra y quedó quietito.

Y realmente la valentía y con la hidalguía que lo trató el Dr. Gustavo Salle, si bien no

fue la moción presentada en la interpelación que ganó, pero si cosechó cuarenta y nueve votos dentro de Identidad Soberana, el Partido Nacional y el Partido Colorado.

También, Sr. Presidente, hemos visto en este tiempo como molestos, como nerviosos, por los cambios de gobierno, y cambios que han habido en la Intendencia Departamental. Queremos decirles que como lo dijo el Dr. Eber da Rosa en su momento, en un decreto que lo promulgó el Intendente Ezquerro de los cargos de confianza, el Dr. Eber da Rosa se acogió a ese decreto, cambió muchísimos de los Directores y bueno, ahora que entra un nuevo gobierno del Profesor Wilson Ezquerro, las cosas han cambiado y hay Directores que han cambiado.

A los Directores que ingresaron por primera vez, augurarles lo mejor de los éxitos y estamos a las órdenes acá en la Junta Departamental.

Solicito Sr. Presidente, que mis palabras sean enviadas a la Escuela 49 respecto del tema que hablé y a los respectivos Alcaldes. Muchas gracias.

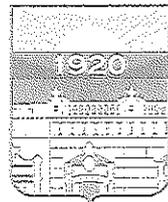
SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Justino Sánchez. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Edil Jorge Rodríguez.

Suplente de Edil Jorge Rodríguez: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, publico presente, periodistas y comunicadores que nos acompañan.

Hoy quiero felicitar al Gobierno Departamental por las actividades organizadas en el marco del Día del Niño, a todas aquellas que se han realizado en los Centros de Barrios de nuestra ciudad, y especialmente al hermoso momento que se vivió el domingo, en la Reserva Dr.





Mauricio López Lomba, instancia en la cual participaron más de mil niños y niñas de nuestra ciudad. Allí estuvo presente el Ejército Nacional con su Liceo Militar anexo norte, el Destacamento de Bomberos, la Policía Comunitaria y la Intendencia de Tacuarembó, con su personal de Tránsito Público, entre otras instituciones.

Por otro lado, quiero invitar a la ciudadanía a que nos acompañen el próximo jueves a las 19:30 horas, cuando estemos sesionando de forma extraordinaria en el marco del bicentenario de la Declaratoria de nuestra independencia.

Aprovecho la ocasión, también para cursar la invitación que nos hizo llegar la Comisión Patriótica de Tacuarembó, para participar del acto el próximo lunes 25 de agosto a las 10:00 horas en la Plaza 19 de Abril, y posteriormente para el desfile en el cual participarán más de cien instituciones del medio. Se cumplen 200 años de nuestra independencia como nación, momento en el cual se proclamaron tres leyes fundamentales:

- La Ley de Independencia, que declaró la nulidad de la incorporación del Rey de Portugal y del Emperador de Brasil y de cualquier otro del universo, reafirmando la soberanía de la Provincia Oriental.
- La Ley de Unión, que expresaba la voluntad de la provincia de unirse a las demás provincias del Río de la Plata.
- La Ley del Pabellón, se estableció el pabellón tricolor: celeste, blanco y punzó, como símbolo de la Patria Oriental.

Quiero que mis palabras pasen al Intendente Wilson Ezquerro, a la Comisión Patriótica de Tacuarembó, a los cuatro Municipios del departamento, a la División Ejército III, al

Liceo Militar Anexo Norte, y a los medios de comunicación del departamento.

Muchas gracias.

Señor Presidente, disculpe, tengo dos anteproyectos para la Comisión de Salud y uno para la Comisión de Transporte. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Muchas gracias señor Presidente, buenas noches señores Ediles.

En realidad, luego de una larga militancia me toca estar cumpliendo tareas, para mi honor, en este Cuerpo.

Voy a utilizar los cinco minutos de esta Media Hora Previa, para señalar algún aspecto que tiene que ver con la problemática departamental, Partido que he integrado durante toda mi vida de militancia.

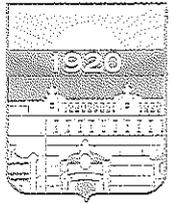
Y parece importante que uno estando en este lugar, en representación de un Partido, y de una Bancada que se conformó con un sacrificio importante, que le dio a este departamento una votación de diecinueve mil votos, que recibió de alguna forma una responsabilidad trascendente, tenga primero que nada que atender como tema central, el funcionamiento de los espacios a los cuales tiene que controlar y vigilar.

Nosotros hemos generado, el espacio de análisis sobre la cuestión de la Administración Departamental. Y hemos llevado adelante el concepto de, marcando nuestras posturas, abrir las puertas de dialogo.

Ahora, teniendo claros fundamentos de las posturas que recibimos, las respuestas de estas horas han sido bastante pobres desde el punto de vista del que tiene que ejecutar.

Lomba





Las primeras decisiones que toma el Cuerpo Ejecutivo Departamental, es desintegrar un espacio fundamental de la cultura para el departamento. Pero además no es nuevo, es la tercera vez que desintegra esta estructura de la banda y la Orquesta Municipal, o la Orquesta Departamental, como es llamada. Y ahí hay un casi, yo le sacaría el *casi*, en todo caso hay un atropello fuerte a determinados derechos funcionales que son bien trascendentes. Y como profesional en derecho quiero decir que verdaderamente hay cosas para hacer allí, y hay que alentar a que eso ocurra, si no hay cambios en la tesitura.

Pero el gran problema, tal vez que el más fuerte de ellos, es la persecución el acoso, la llevada delante de algunas, raramente algunas figuras que tienen que ver con el sector que represento. Algunos muchachos que estuvieron trabajando y haciendo el esfuerzo, para que el Partido votara como votó.

Voy a poner muy pocos ejemplos, en realidad me anoté varias cosas, y solamente voy a señalar algunos ejemplos. El jefe de taller, mejor dicho, el encargado del taller, de la ejecución del taller, un muchacho Pablo Gómez, había sido jefe allá por el año 2015. Formado en taller, diplomado en taller, militante político del sector al que represento, asume la administración y lo mandan a cumplir tareas en el zoológico. Y me dijo en un mensaje de texto a las once de la noche un día de esta semana, *'en mi casa, en el patio de mi casa, nunca crie un pato'*. ¿Es la forma que tenemos de tratar a los funcionarios? Y sobre todo aquellos que tienen clara visibilidad política.

Me pongo en el lugar, y esto lo comparto con todos los compañeros Ediles, y con todos aquellos que puedan difundirlo. ¿Está bueno que si yo tengo uno de los mejores

profesionales en derecho de la Intendencia Departamental que se llama el Dr. Juan Pablo Ortega, hijo de un histórico dirigente del partido Ruperto Ortega, el que tuvo muy poco acompañamiento cuando le tocó pasar al tiempo de la eternidad. Pero tiene un hijo que es militante, que fue dirigente de una lista, que encabezó una lista, que seguro que para el honor de la familia fue muy importante, pero además destacado profesional en derecho, más yo creo que el mejor que tiene la Intendencia.

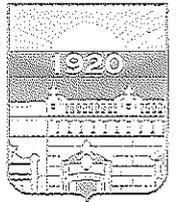
Yo fui abogado de la Intendencia, fui funcionario hasta el año pasado. Además de eso hizo posgrado en la Universidad de Montevideo, especializándose en materia de recursos humanos. Fue uno de los que tuvo la posibilidad de presentar acá al Cuerpo el Digesto Departamental, y lo estamos persiguiendo. ¿Eso está bueno? ¿Eso nos hace bien? ¿Ese es el camino que tenemos para llevar adelante este tipo de cuestiones? Yo creo señor Presidente, y con el mayor respeto pido mesura, pido cuidado, pido por lo pronto la necesidad de reflexionar. A veces me pregunto ¿qué va a ocurrir, qué va a ocurrir en el futuro?

Presidente, pido de manera especial que estas palabras pasen con el sentido más constructivo al Ejecutivo Departamental, que estas palabras pasen a la Departamental Nacionalista recientemente formada, y pido especialmente Presidente que las palabras pasen a cada uno de los directores del Partido Nacional, del honorable directorio del partido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Julio de los Santos.

Edil Departamental Julio de los Santos: Buenas noches Presidente.





Manejamos una información contable, al 30 de junio del presente año, de parte de la Dirección Contable de la Intendencia Departamental, nos dice que las reservas económicas del Ejecutivo Departamental ascienden a algo más de U\$S 19:000.000 (diecinueve millones de dólares), cuentas que se desglosan en U\$S 11:000.000 (once millones de dólares) y pesos uruguayos \$ 338:000.000 (trescientos treinta y ocho millones de dólares).

Expresiones recientes del señor Intendente dejan ver su preocupación por alguna dificultad financiera atribuida, según él, a los gastos poco prudentes de la administración del Dr. Eber da Rosa; administración recibida con un superávit de U\$S 7:000.000 (siete millones de dólares) y entregada con U\$S 11:000.000 (once millones de dólares).

Tenemos una de las pocas intendencias del país con superávit. Utilicemos esa riqueza en beneficio de la gente.

Ante ésta cómoda situación financiera del Ejecutivo, reclamamos una corrección en la baja de la Contribución Inmobiliaria Urbana, y volcar en el presupuesto quinquenal mediante, U\$S 10:000.000 (diez millones de dólares), para mejoras en caminería rural, lo que no ha sido trabajado como se debe, habiendo muchas carencias en la caminería en gran cantidad de caminos rurales.

La ciudad, nuestra ciudad, tiene excelentes avenidas a los cuatro puntos cardinales, los puentes del Tacuarembó Chico, una excelente inversión. Tenemos un pago, el pago más grande de la patria, quince mil kilómetros cuadrados, presumimos ser la capital de la tradición, pero dejémonos de fiestas amplificadas y de shows en vivo y atendamos como se debe la caminería rural, brindando una mejor calidad a nuestra gente

de campo que sufre inconvenientes de distinta índole, como actualmente los vecinos de *Pueblo Heriberto* que por el mal estado de la caminería se les está haciendo imposible llegar a la escuela de *Picada de Quirino*; como los vecinos de *Camino de Machicote* que no pueden llegar a estudiar a *Rincón de Zamora*.

Camino de *Lambaré*, otra vergüenza transitada por vecinos de *Paso del Medio*, *Pueblo Treinta y Tres*, *Cañas*, *Laureles* y *La Cuchilla*; el acceso sur del puente de *Cañas* que debido a su desnivel aísla durante horas la parte norte ante las lluvias.

El mal estado de los caminos a *Cardozo Grande* que conecta *Peralta* con *Tiatucura*. El tramo de *Laureles* a Ruta 5, que son cuarenta kilómetros, y por su mal estado la demora es de dos horas y media.

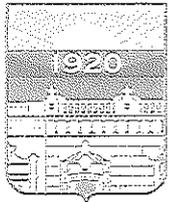
Entre tantos otros caminos, en parajes y localidades del departamento que no tienen servicios de ómnibus regular; maestros, doctores, o enfermeros por no poder llegar al lugar. Vamos a tratar de solucionar.

Es importante resaltar que mucha caminería se ve afectada al ser usada por la planta de celulosa de UPM en Uruguay para el transporte de madera, desde los montes hasta sus plantas, y que la misma no contribuye a la reparación de la misma, motivo por el que se debería gestionar un acuerdo entre el Gobierno Departamental y la empresa.

Debemos conseguir con el trabajo de PRODEMA, la creación y el desarrollo productivo de Pymes Rurales.

La producción de granja, hoy inexistente, debería llegar en forma fluida a los centros de consumo con todo lo que significa para la economía de la población. Huevos, aves de corral, cerdos, quesos y artesanías darían vida a nuestras familias del campo cuya





cultura ancestral tanto reverenciamos pero no salimos del discurso, no hacemos.

Solicito que mis palabras se hagan extensivas en su totalidad al señor Intendente de Tacuarembó, y a los medios de prensa oral y escrita del departamento. Gracias Presidente.

-3-

SR. PRESIDENTE: *Punto número uno,* Consideración y aprobación Acta N° 14, sesión ordinaria de fecha 14 de agosto de 2025. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. (25 en 25 - **Afirmativo**).

-4-

SR. PRESIDENTE: *Asuntos Entrados.*
SECRETARÍA: ASUNTOS ENTRADOS - 21/08/2025
14/08/25 317 EDILES DPTALES. y SUPLENTE DE EDILES DEL PARTIDO NACIONAL, LISTAS, 33, 330, 374 y 3340, remiten nota solicitando aclaración sobre la resolución N° 22/2025, por la cual se modificó la redacción del Art. N° 1° del Decreto N° 20 de fecha 13 de agosto de 1990, y que la información la proporcione el Asesor Letrado Dr. Guillermo López (si una Resolución posee jerarquía normativa suficiente, para modificar un decreto, lo cual haría su validez, cuestionable). PASA A PRESIDENCIA
15/08/25 318 INTENDENTE DE FLORIDA, CARLOS ENCISO Y EQUIPO DE GOBIERNO, remite invitación para los actos conmemorativos del 200° aniversario de la Declaratoria de la Independencia Nacional, a celebrarse en la Piedra Alta, el día 25 de agosto del año en

curso; se adjunta cronograma de actividades. PASA A PRESIDENCIA Y LAS REPECTIVAS BANCADAS
15/08/25 319 EDILA DPTAL. LAURA STEINGRUBER y SUPLENTE DE EDIL ANALIA TAMBASCO, presentan proyecto de resolución, para intercambiar ideas respecto a la atención de Salud en los Policlínicos, e invitan a comparecer en la Comisión Asesora de Salud, Higiene y Alimentación y la Directora de Salud de la Intendencia Dptal. de Tacuarembó (Dra. Helen Porcile). PASA A COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION

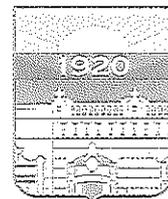
15/08/25 320 EDIL DPTAL. EDGARDO RODRIGUEZ, presenta proyecto de resolución, proponiendo invitar a ADEOMT, a efectos de escuchar su opinión acerca de la vigencia o no del Estatuto del Funcionario de la Intendencia Departamental. PASA A COMISION DE LEG., TRABAJO, REGL. Y A. INTERNOS

15/08/25 321 EDILA DPTAL. LAURA STEINGRUBER y SUPLENTE DE EDIL ANALIA TAMBASCO, presentan Pedido de Informes amparado al Art. N° 284 de la Constitución de la Republica, sobre la prestación de servicios de Salud, que la IDT comparte con ASSE, con los diferentes Policlínicos instalados en nuestro departamento de Tacuarembó.

PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO

15/08/25 322 EDILA DPTAL. CECILIA RODRIGUEZ REGO, remite nota con solicitud de vecinos de la zona de Rincón de Tranqueras, quienes constituidos en una Comisión Pro mejoras para su barrio, desean dotar de seguridad al puente que conduce por Av. Batlle y Ordoñez hacia la Escuela 'El Paraíso'; se adjunta nota





vecinos. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO.**

18/08/25 323 EDILES DPTALES. y SUPLENTES DE EDIL DEL PARTIDO NACIONAL, LISTAS, 33, 330, 374 y 3340, presentan proyecto de resolución sugiriendo la creación de una Comisión Especial para sentar las bases previas a un concurso de oposición y mérito, a los efectos de llenar el cargo vacante de 'Director Financiero – Contable'. **PASA A COMISION DE LEG., TRABAJO, REGL. Y A. INTERNOS.**

18/08/25 324 CAMARA DE REPRESENTANTES, remite Nota N° 2176, con copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante Nacional, Juan Gorosterrazú Rivero, en la sesión del día 6 de agosto del año en curso, referente a "*la necesidad de generar políticas de desarrollo para el norte del país*". **QUEDA EN CARPETA.**

18/08/25 325 CAMARA DE REPRESENTANTES, remite Nota N° 2141, con copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas, por el Representante Nacional, Gabriel Gianoli Travieso, en la sesión del día 5 de agosto del año en curso, referente a los 17 años de creación de la Ley N° 18.360 y su reglamentación correspondiente, vinculada a la disponibilidad de desfibriladores externos y automáticos y la enseñanza masiva de la resucitación cardiopulmonar. **QUEDA EN CARPETA.**

18/08/25 326 JUNTA DPTAL. DE MONTEVIDEO, remite documento N° 2025-98-02-001126, con copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas, por el Edil Dptal. Ricardo Moreira, en la sesión del día 5 de agosto del año en curso, referente al "*Genocidio en Palestina*". **QUEDA EN CARPETA.**

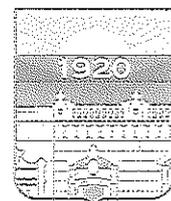
18/08/25 327 JUNTA DPTAL. DE ARTIGAS, remite Oficio N° 332, referente a la sesión del día 7 de agosto del año en curso, sobre Asunto N° 2016-0516 de la Intendencia Dptal. de Artigas, a través de la Comisión de Equidad y Género, la que tiene en estudio un protocolo de *Actuación de Abordaje de la situaciones de Acoso Sexual y Laboral* para mujeres víctimas de violencia doméstica. Solicita a este Órgano Legislativo, que informe si se cuenta con un refugio para mujeres víctima de violencia. **PASA A PRESIDENCIA**

19/08/25 328 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite Oficio N° 1092, con copia de Resolución Ministerial N° 947/25 de fecha 23 de julio del año en curso, por la cual se concede la Autorización Ambiental de operación a STORA ENSO URUGUAY S.A., para la extracción de minerales en establecimiento '*La Buena Vista*', ubicado en los Padrones N°s. 2.866, 10.433 y 10.434, de la 15ª Sección Catastral del Departamento. **QUEDA EN CARPETA**

19/08/25 329 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, AGESIC, CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remiten para su conocimiento copia del '*Acuerdo Específico de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo en el Gobierno Digital entre el CNE y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento*'. **QUEDA EN CARPETA.**

19/08/25 330 CAMARA DE SENADORES, remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Senador Aníbal Pereyra, en la sesión del día 6 de agosto del año en curso, referente a "*a la transferencia de recursos para los Gobiernos Departamentales*". **QUEDA EN CARPETA**





19/08/25 331 CAMARA DE REPRESENTANTES, remite Nota N° 2301, con copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante Nacional, Martí Molins, en la sesión del día 13 de agosto del año en curso, referente a *"la necesidad de crear centros de día para el adulto mayor"*.

QUEDA EN CARPETA

19/08/25 332 CAMARA DE SENADORES, remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sra. Senadora Liliam Kechichian, en la sesión del día 6 de agosto del año en curso, referente a *"al fallecimiento del Dr. Andrés Toriani"*.

QUEDA EN CARPETA

19/08/25 333 EDILES DPTALES. DEL PARTIDO NACIONAL, Dr. Gustavo Martínez, Dra. Fernanda Costa y Gabriel Rodríguez, presentan solicitud de informes acerca del estado de la licitación para la realización de 30 cuadras de hormigonado en la ciudad de Tacuarembó (Licitación N° 2/2025, ya informada por el Tribunal de Cuentas). **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL**

20/08/25 334 EDILES DPTALES. ELSA CUELLO y JOSE RAMOS, presentan proyecto de resolución, solicitando al Ejecutivo Departamental y a Directores de la Casa de la Cultura y Teatro Escayola, y Comisión Organizadora de Patria Gaucha, la instrumentación de paseos en carruajes de época, durante los días de la Fiesta de la Patria Gaucha. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

20/08/25 335 EDILES DPTALES. ELSA CUELLO y JOSE RAMOS, presentan proyecto de resolución, para que se solicite al Ejecutivo Departamental la implementación de un salón de exposición

de Artes Plásticas en el salón de actos de la Casa de la Cultura, con el objetivo de ayudar a artistas del norte del país a difundir sus obras y poder implementar sus ventas a través de subastas. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

20/08/25 336 EDIL DPTAL. EDGARDO GUTIERREZ y SUPLENTES DE EDIL MAURICIO BRIANTHE y NELLY BIANCHESI, presentan proyecto de resolución, sugiriendo al Ejecutivo Departamental que se facilite el acceso a abono orgánico, con destino a horticultores del departamento, que así lo requieran. **PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL.**

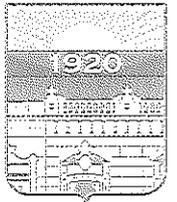
20/08/25 337 EDIL DPTAL. HALLEN MARTINEZ, comunica que hará uso de licencia en el desempeño de la función de Edil, los días comprendidos entre el 21 de agosto al 4 de setiembre del año en curso, solicitando se convoque a su suplente respectivo, Saúl Fernández.

PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.

20/08/25 338 CAMARA DE SENADORES, remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador Aníbal Pereyra, en la sesión del día 12 de agosto del año en curso, referente a la *"aplicación del IMESI en fronteras"*. **QUEDA EN CARPETA**

20/08/25 339 CAMARA DE SENADORES, remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador Eduardo Antonini, en la sesión del día 12 de agosto del año en curso, relacionado con la *"deserción y reinserción escolar"*. **QUEDA EN CARPETA**





20/08/25 340 **JUNTA DPTAL. DE PAYSANDU**, remite Oficio N° 382/25, sobre la moción presentada en sesión del día 7 de agosto del año en curso por el Sr. Edil Alejandro Collacce, referente a *'rechazo enfático a la resolución de la DGI N° 1046/2025, mediante la cual se reduce el Impuesto Específico Interno (IMESI), a las enajenaciones de nafta en zonas próximas a pasos de Frontera'*. **PASA A PRESIDENCIA**

21/08/25 341 **EDILES DPTALES. y SUPLENTE DE EDIL DEL PARTIDO NACIONAL, LISTAS, 33, 330, 374 y 3340**, presentan copia de carta de vecinos de Achar, por dificultades que provocaría el cierre de la agencia de Correo en dicha localidad, ya que en la misma se realizan una infinidad de trámites y pagos a diferentes instituciones, se adjunta copia y firma de los vecinos. **PASA AL DIRECTORIO DE CORREOS**

21/08/25 342 **EDIL DPTAL. EDGARDO RODRIGUEZ**, presenta nota referente a inquietud de habitantes de MEVIR, plan 4 y 5, en Las Toscas de Caraguatá, por los niveles en los terrenos, calles, entubados y desagües, que provocan inundación pluvial a sus moradores.

PASA A LA INTENDENCIA DPTAL.

21/08/25 343 **SUPLENTE DE EDIL FLAVIA DANILA CUSTODIO OLIVERA**, presenta nota con certificación médica a partir del día 14 de julio al 10 de setiembre del año en curso.

PASA A LAS DIRECCIONES GENERALES DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.

21/08/25 343 **EDIL DPTAL. JORGE CAROZO y SUPLENTE DE EDIL ANA BARAYBAR**, presentan proyecto de Resolución, promoviendo la realización de un concurso dentro del

Escalafón C de este Organismo, para el llenado de un cargo Administrativo I Grado C-5, dentro de este Organismo. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, REGL. Y AS. INTERNOS**

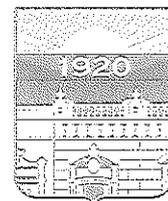
SR. PRESIDENTE: *"Expedientes con comunicación de Pase a Archivo"*, lectura.

SECRETARÍA: *"Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo"* conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- *Comisión Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Expediente Interno N°056*, caratulado: *"Funcionaria Departamental, Elena Grisel Mederos Azambuya, quien en la actualidad desempeña funciones en este Órgano Legislativo, en la Dirección Financiero - Contable (pase en Comisión) solicita su ingreso como Funcionaria a la Junta Departamental, y se la tenga en cuenta para algún cargo vacante ante el eventual ascenso de otros funcionarios en el Cuerpo"*.

- *Comisión Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Expediente Interno N° 057*, caratulado *"Funcionaria de la Junta Departamental, Lic. Gregoria Araújo, quien en la actualidad desempeña funciones en el Área Administrativa (Mesa de Entrada, Administrativo Grado II), solicita ser tenida en cuenta para el llenado de la vacante del Escalafón Grado I C Administrativo"*.

Comisión Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Expediente Interno N° 048, caratulado *"Funcionaria Departamental, Cra. Analía Silva, remite nota solicitando se la tenga en cuenta para cubrir el cargo vacante de Directora General Financiero - Contable en la Junta Departamental"*.



POR LA COMISION: Dr. Gustavo Martínez (*Presidente*) - Cecilia Rodríguez (*Secretaria*).

SR. PRESIDENTE: Dando cumplimiento al artículo 20 del Reglamento, pasamos a considerar notas de renuncia al cargo de Edil Departamental presentado por los ciudadanos Federico Silva y Bernardo Alonso respectivamente. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 21 de agosto de 2025.

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO y CONSIDERANDO; la nota presentada en fecha 10 de julio del año en curso, por el Edil Departamental en ejercicio de la titularidad Sr. Pedro Bernardo ALONSO ORTIZ, por la cual presenta renuncia al cargo para el cual fuera electo por la hoja de votación N° 50 del lema "Partido Nacional", para el período 2025-2030; -----

ATENTO; a lo dispuesto por los artículos 273° Nral 1 de la Constitución de la República; 19 Nral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y 20° del Reglamento Interno de este Organismo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- En atención a la nota remitida, aceptar la renuncia presentada por el Edil Departamental en ejercicio de la titularidad, Sr. Pedro Bernardo ALONSO ORTIZ, al cargo para el cual fuera electo en los comicios departamentales realizados el día 11 de mayo del año 2025 (período 2025-2030).

2do.- Convocar al suplente inmediato, Sr. Abel RITZEL, para cubrir la vacante generada.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA:**
Presidente - Secretario General

Tacuarembó, 21 de agosto de 2025.

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO y CONSIDERANDO; la nota presentada en fecha 14 de julio del año en curso, por el Edil Departamental en ejercicio de la titularidad Sr. Federico Andrés SILVA PEREIRA, por la cual presenta renuncia al cargo para el cual fuera electo por la hoja de votación N° 10 del lema "Partido Colorado", para el período 2025-2030; -----

ATENTO; a lo dispuesto por los artículos 273° Nral 1 de la Constitución de la República; 19 Nral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y 20° del Reglamento Interno de este Organismo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
RESUELVE:

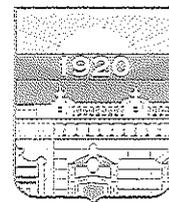
1ro.- En atención a la nota remitida, aceptar la renuncia presentada por el Edil Departamental en ejercicio de la titularidad, Sr. Federico Andrés SILVA PEREIRA, al cargo para el cual fuera electo en los comicios departamentales realizados el día 11 de mayo del año 2025 (período 2025-2030).

2do.- Convocar al suplente inmediato, Sr. Cecilio Gilberto OLVEIRA CENOZ, para cubrir la vacante generada.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de agosto del año dos





mil veinticinco. **POR LA JUNTA:**
Presidente - Secretario General

SR. PRESIDENTE: Están a consideración del Cuerpo, las renunciaciones de los señores Ediles. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. (31 en 31-Afirmativo).

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 30/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, la siguiente Resolución:

VISTO y CONSIDERANDO; la nota presentada en fecha 10 de julio del año en curso, por el Edil Departamental en ejercicio de la titularidad Sr. Pedro Bernardo ALONSO ORTIZ, por la cual presenta renuncia al cargo para el cual fuera electo por la hoja de votación N° 50 del lema "Partido Nacional", para el período 2025-2030; -----

ATENTO; a lo dispuesto por los artículos 273° Nral 1 de la Constitución de la República; 19 Nral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y 20° del Reglamento Interno de este Organismo;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- En atención a la nota remitida, aceptar la renuncia presentada por el Edil Departamental en ejercicio de la titularidad, Sr. Pedro Bernardo ALONSO ORTIZ, al cargo para el cual fuera electo en los comicios departamentales realizados el día 11 de mayo del año 2025 (período 2025-2030).

2do.- Convocar al suplente inmediato, Sr. Abel RITZEL, para cubrir la vacante generada.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA:** - **Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente)** - **Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ (Director Gral. de Secretaría)**

R. 31/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, la siguiente Resolución:

VISTO y CONSIDERANDO; la nota presentada en fecha 14 de julio del año en curso, por el Edil Departamental en ejercicio de la titularidad Sr. Federico Andrés SILVA PEREIRA, por la cual presenta renuncia al cargo para el cual fuera electo por la hoja de votación N° 10 del lema "Partido Colorado", para el período 2025-2030; -----

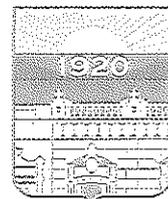
ATENTO; a lo dispuesto por los artículos 273° Nral 1 de la Constitución de la República; 19 Nral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y 20° del Reglamento Interno de este Organismo;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- En atención a la nota remitida, aceptar la renuncia presentada por el Edil Departamental en ejercicio de la titularidad, Sr. Federico Andrés SILVA PEREIRA, al cargo para el cual fuera electo en los comicios departamentales realizados el día 11 de mayo del año 2025 (período 2025-2030).

2do.- Convocar al suplente inmediato, Sr. Cecilio Gilberto OLVEIRA CENOZ, para cubrir la vacante generada.





3ro.- Comuníquese en forma inmediata; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ (Director Gral. de Secretaría)**

-5-

SR. PRESIDENTE: Tercer punto del Orden del Día, *Informe N° 2, Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, sobre Expediente N° 2025-96-2-0000043*, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; eleva Oficio N° 142/25, solicitando se declare de Interés Departamental a la empresa 'LISECK S.A - POLANCO CAVIAR', cuya actividad comercial gira en torno a la cría de esturiones, en San Gregorio de Polanco". Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 18 de agosto de 2025.

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL - Informe N° 2 Reunida en el día de la fecha la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles **Edgardo GUTIERREZ LAVIE, Luis Nery ACUÑA BORDAGORRIA** y los Suplentes de Edil **Azucena SANCHEZ MARTINEZ** (por su titular Gustavo Formoso), **José Raúl RAMOS** (por la titular Mtra. Adriana Velázquez), **Jorge RODRIGUEZ** (por su titular Elsa Cuello) y **María Eugenia GONZALEZ ACEREDO** (por su titular Humberto Javier

Duarte David), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc, la Suplente de Edil Azucena Sánchez y en Secretaría en carácter ad-hoc, la Suplente de Edil María Eugenia González Aceredo, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

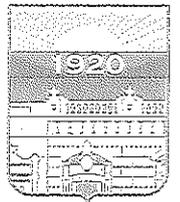
VISTO; el Expediente N° 2025-96-2000036, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; eleva Oficio N° 142/25, solicitando se declare de Interés Departamental a la empresa 'LISECK S.A - POLANCO CAVIAR', cuya actividad comercial gira en torno a la cría de esturiones, en San Gregorio de Polanco*";

RESULTANDO I; que la empresa LISECK S.A. (Polanco Caviar), está instalada en el departamento de Tacuarembó desde el año 2010, dedicada a la producción de huevas de esturión (caviar) y, carne de esturión, que tiene un alto componente nutritivo (alto en proteínas, vitaminas y minerales);

RESULTANDO II; que por Decreto N° 015/22 de fecha 10 de junio de 2022, la Junta Departamental aprobó la declaratoria de Interés Departamental del emprendimiento, desde el 01 de enero de 2021 hasta el mes de julio de 2025 inclusive;

RESULTANDO III; que en función de la importancia que por diversos factores se adjudica al emprendimiento (puestos de trabajo, comercio general de la localidad o promoción turística de San Gregorio de Polanco, a diversos niveles) el Ejecutivo considera necesaria una nueva declaratoria, con la Categoría B, por cinco (5) años, con exoneración tributaria (parcial) del Padrón AP 9-2136;





CONSIDERANDO I; que la empresa LISECK S.A., consigue un caviar original de río, de una naturalidad única en el mundo; de hecho, este emprendimiento de piscicultura que cría esturiones para producir carne y caviar, cumple con todo el ciclo completo en la cría de los peces, desde las huevas hasta su engorde; -----

CONSIDERANDO II; que la empresa exporta actualmente, a veinticinco países con una diversificación muy importante, grandes mercados como Europa, Estados Unidos, Rusia, junto a Japón y Australia, llevando el 60 % de la producción; -----

CONSIDERANDO III; que LISECK S.A., es propietaria del padrón urbano AP-9-2136 ubicado en calle Río de la Plata S/N, Manzana N° 134, localidad de San Gregorio de Polanco, dando empleo a veinticinco familias de la zona en forma directa, trabajando además, con proveedores locales;

CONSIDERANDO IV; que en constantes campañas de marketing, se menciona a San Gregorio de Polanco, por lo que estimula el turismo nacional e internacional, participando en importantes proyectos de investigación tanto a nivel nacional como internacional; -----

CONSIDERANDO V; que esta empresa ha sido declarada de Interés Nacional por el Ministerio de Economía y Finanzas, por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, y por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respectivamente; -----

CONSIDERANDO VI; que la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal de la Junta Departamental de Tacuarembó, ha realizado un estudio pormenorizado del expediente, manteniendo reuniones con el Ejecutivo Departamental, ha visitado la planta de la Empresa LISECK S.A., pudiendo constatar el trabajo que allí se

realiza y dialogar con los trabajadores presentes, permitiendo tener una visión más integral y actualizada de la realidad; -----

CONSIDERANDO VII; que a fs. 13, la Dirección General de Desarrollo y Producción del Ejecutivo Departamental, comparte en su totalidad el planteo elevado por la Empresa LISECK S.A (Polanco Caviar); -----

CONSIDERANDO VIII; que con fecha 6 de agosto de 2025, según Resolución N° 1871/2025, el Tribunal de Cuentas, acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, sugiriendo téngase presente lo expresado en el Considerando 4 del citado acto; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515, y el Decreto N° 31/2015; -

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
DECRETA:

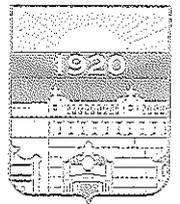
Artículo 1ero.- Declárese de Interés Departamental por un plazo de cinco (5) años, a la Empresa LISECK S.A- (Polanco Caviar), correspondiendo la exoneración tributaria (parcial) del Padrón AP 9-2136, por el período 2026-2031.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, queda comprendida en la Categoría "B" establecida en el Artículo 6° del Decreto N° 031/2015, de 12 de noviembre de 2025, y tendrá vigencia por el lapso establecido en el artículo precedente.

Artículo 3 ero.- A los efectos que correspondan, comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de agosto del año dos





mil veinticinco. **POR LA COMISION:**
Azucena SANCHEZ MARTINEZ
(*Presidente ad-hoc*) - María Eugenia
GONZALEZ ACEREDO
(*Secretaria ad-hoc*)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. No habiendo Ediles anotados pasamos a votar. Por la afirmativa. (31 en 31 - AFIRMATIVO).

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 16/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2000036, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; eleva Oficio N° 142/25, solicitando se declare de Interés Departamental a la empresa 'LISECK S.A - POLANCO CAVIAR', cuya actividad comercial gira en torno a la cría de esturiones, en San Gregorio de Polanco*"; -----

RESULTANDO I; que la empresa LISECK S.A. (Polanco Caviar), está instalada en el departamento de Tacuarembó desde el año 2010, dedicada a la producción de huevas de esturión (caviar) y, carne de esturión, que tiene un alto componente nutritivo (alto en proteínas, vitaminas y minerales); -----

RESULTANDO II; que por Decreto N° 015/22 de fecha 10 de junio de 2022, la Junta Departamental aprobó la declaratoria de Interés Departamental del emprendimiento, desde el 01 de enero de 2021 hasta el mes de julio de 2025 inclusive; -----

RESULTANDO III; que en función de la importancia que por diversos factores se

adjudica al emprendimiento (puestos de trabajo, comercio general de la localidad o promoción turística de San Gregorio de Polanco, a diversos niveles) el Ejecutivo considera necesaria una nueva declaratoria, con la Categoría B, por cinco (5) años, con exoneración tributaria (parcial) del Padrón AP 9-2136; -----

CONSIDERANDO I; que la empresa LISECK S.A., consigue un caviar original de río, de una naturalidad única en el mundo; de hecho, este emprendimiento de piscicultura que cría esturiones para producir carne y caviar, cumple con todo el ciclo completo en la cría de los peces, desde las huevas hasta su engorde; -----

CONSIDERANDO II; que la empresa exporta actualmente, a veinticinco países con una diversificación muy importante, grandes mercados como Europa, Estados Unidos, Rusia, junto a Japón y Australia, llevando el 60 % de la producción; -----

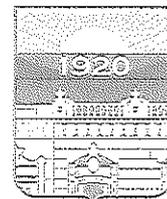
CONSIDERANDO III; que LISECK S.A., es propietaria del Padrón Urbano AP-9-2136 ubicado en calle Río de la Plata S/N, Manzana N° 134, localidad de San Gregorio de Polanco, dando empleo a veinticinco familias de la zona en forma directa, trabajando además, con proveedores locales; -----

CONSIDERANDO IV; que en constantes campañas de marketing, se menciona a San Gregorio de Polanco, por lo que estimula el turismo nacional e internacional, participando en importantes proyectos de investigación tanto a nivel nacional como internacional; -----

CONSIDERANDO V; que esta empresa ha sido declarada de Interés Nacional por el Ministerio de Economía y Finanzas, por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, y por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respectivamente; -----

[Firma manuscrita]





CONSIDERANDO VI; que la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal de la Junta

Departamental de Tacuarembó, ha realizado un estudio pormenorizado del expediente, manteniendo reuniones con el Ejecutivo Departamental, ha visitado la planta de la Empresa LISECK S.A., pudiendo constatar el trabajo que allí se realiza y dialogar con los trabajadores presentes, permitiendo tener una visión más integral y actualizada de la realidad; -----

CONSIDERANDO VII; que a fs. 13, la Dirección General de Desarrollo y Producción del Ejecutivo Departamental, comparte en su totalidad el planteo elevado por la Empresa LISECK S.A (Polanco Caviar); -----

CONSIDERANDO VIII; que con fecha 6 de agosto de 2025, según Resolución N° 1871/2025, el Tribunal de Cuentas, acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, sugiriendo téngase presente lo expresado en el Considerando 4 del citado acto; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515, y el Decreto N° 31/2015; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;**

DECRETA:

Artículo 1ero.- Declárese de Interés Departamental por un plazo de cinco (5) años, a la Empresa LISECK S.A- (Polanco Caviar), correspondiendo la exoneración tributaria (parcial) del Padrón AP 9-2136, por el período 2026-2031.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, queda comprendida en la Categoría "B" establecida en el Artículo 6° del Decreto N° 031/2015, de 12 de noviembre de 2015, y tendrá vigencia por el lapso establecido en el artículo precedente.

Artículo 3ero.- A los efectos que correspondan, comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ (Director General de Secretaria)**

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos, se levanta la Sesión. Buenas noches para todos.

(Son las 21:46')

